Bolados y frutos de campo y huertas y de la oxa
para la cuadrilla de seda a Pº Sanchez y Joseph Marz
vez. de esta villa a los quales se les notifiquen lo
aceptan y juren y por este su acuerdo asi lo acor
daron y firmaron los que saven =

Juº Romero — Mateo Lopez — Antonio Alvarez Lopez Fernandez

nombramto de Mayordomo del posito desde Ju.º de 706

En la Villa de Molina en diez y
siete dias del mes de Junio de mil setecientos y seis años
los Sres Juº Carcales y Juan Romero Alcaldes hordinarios = Mathias
Lax Monzon y Andres Garcia Amor Regidores Concejo Jus
ticia y Regimto desta Villa juntos en su Ayuntamto para
tratar y conferir las cosas tocantes al util desta repta = di
geron que por quanto conviene nombrar Mayor
domo del Posito para su recaudacion y cobranza para des
de Ju.º de Junio proximo venidero deste presente año
hasta otro tal dia del que viene de mil setecientos y
siete = Por tanto nombraron por tal Mayordomo del
Posito para dho tiempo a Alonso Ramirez vecino de
esta Villa al qual mandaron se le notifique la
acepte y jure pena de apremio y habiendolo aceptado
se le entreguen los memoriales de cobranza llaves y los
demas recados que se deban entregar y desde luego le dan
para ello y dar cartas de pago que valgan como dadas por
parte legitima y para seguir las execuziones y apremios
que combengan y hacer los pedimtos autos y diligencias
judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias y se
requieran y deban hacer con franca libre y gen.l admon
y facultad de injuriar jurar y sostituir en quanto a in
juriar y no en mas y por este su acuerdo asi lo acordaron
y firmaron de sus mrs los que supieron =

Juº Romero — Mateo Lopez — Antonio Alvarez Lopez Fernandez